

para que traten con el P. P. Prior del Convento Hospital de San Juan de Dios, acerca del buen Orden forma y metodo que deve observarse en la asistencia a el mismo, por el Zafano D.^o Diego Garcia Gil, a efecto de ejercer sus funciones para la mejor curacion de los Pobres Enfermos, que apetece este Ayuntamiento, y de los particulares en que queden con venidos traigan razones individuales a esta Ciudad para su inteligencia, y resolver lo demas que conduzca en el asunto.

Sobre la Carestia del Aceite y su venta a la libra a 27 q. tos.

Tratase de la escasez del Aceite, lo referido q. se conoce este genero de cada dia, y el alto precio a que se vende la arrova, con cuyo motivo no hay cosecheros que quexan subir los Estancos a los veinte y seis quantos, a que esta arreglada la libra ultimamente. Y deseando la Ciudad averiguar todos los medios posibles para que al comun no le falte esta especie de primera necesidad, y que no advierte otro que darle una corta subida para excitar a los Vendedores = Acuerda que desde el dia de mañana comen a veinte y siete quantos, pasando el aviso correspondiente a la Administracion Real de Rentas Provinciales para su inteligencia y gobierno, y despachandose la veneda regular a las Diputaciones de la Huerta de esta Jurisdiccion, para que les conste: Y suplica el Ayuntamiento al Sr. Correg.^{or} que animado de su notorio y constante celo por el bien publico, se sirva practicar sus autorizados oficios con aquellos cosecheros mas pudientes, para inclinarlos